

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto que se cita. (Clave 2-CA-175).

Habiéndose aprobado con fecha 15 de julio de 1995, por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra «Enlace en la Intersección de la Carretera CA-614 con la CA-603. P.K. 12.036». Clave: 2-CA-175. Se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Rota.

Finca: 1.
Propietario: Don Manuel Rodríguez Letrán.
Naturaleza: Calma.
Superficie a expropiar: 336,248 m².

Finca: 2.
Propietario: Don Alfonso García de Quirós.
Naturaleza: Calma.
Superficie a expropiar: 4.063,795 m².

Finca: 3.
Propietario: Don José M.º González Letrán.
Naturaleza: Calma.
Superficie a expropiar: 6.879,580 m².

Cádiz, 2 de diciembre de 1996.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las obras del proyecto que se cita. (Clave: 2-CA-186).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 9.10.96, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 2-CA-186 «Variante de Trebujena en la C-441, p.k. 36 al 40».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995- con fecha 6.5.96, llevando implícita esta aproba-

ción la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 5.11.96.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: TREBUJENA

Día: 13-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2.
1 y 6	10.00	D. Antonio Martínez Arana	1.630.-
2	10.30	G. Manuel Cordero Tejero	720.-
3	11.00	D. Francisco Cordero Tejero	875.-
4	11.30	D. Juan Cordero Tejero	845.-
5	12.00	D. Antonio Cruz Leiva	3.680.-
7	12.30	D. Miguel Fernández Cabral	952.-

Día: 16-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2.
8	10.00	D. Juan A. Campos Pruaño	2.652.-
9.31 y 79	10.30	D. Juan Hierro Bustillo	18.707.-
10	11.30	D. Antonio Justo Gómez Moreno	2.802.-
11	12.00	D. Juan Villagrán Tejero	306.-
12	12.30	D. José Campos Gatica	6.982.-

Día: 17-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2.
13	10.00	D. Manuel, Carmen, Cándido y Palomares Caro Ceballos	1.600.-
13 A	10.30	D. Juan Herrera Romero	176.-
14	11.00	D. Benito Sánchez Arriza y Hnas. Sánchez Gómez	1.995.-
15	11.30	D. Andrés Valderas Cabral	1.020.-
16	12.00	D. Francisco Tejero Cabral	2.394.-
17	12.30	D. Custodio Tejero Cabral	2.831.-
19	13.00	D. Francisco Rosado Ferrer	5.000.-

Día: 20-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2.
20	10.00	D. Francisco Gómez Cánovas	752.-

21	10.30	D. José Gómez Cánovas	520,-
22	11.00	D. Manuel Fernández Calafote	450,-
23	11.30	Avuntamiento de Trebujena	4.150,-
24	12.00	D. Rafael Fernández Pérez	930,-
25-27	12.30	D. Miguel Caro Pruaño	9.000,-

Día: 21-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
26	10.00	D. José Morales Franco	5.500,-
28	10.30	D. Eduardo Perea Rubiales	37.090,-
29	11.00	D. Bernardo Gómez Romero	3.500,-
30	11.30	D. Juan Lannes Borrego	51.040,-
32-34	12.00	Dª Antonia Bustillo Olivero	4.840,-
33	12.45	D. Francisco Vega Moreno	2.820,-

Día: 22-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
35	10.00	Dª Dolores Tejero Andrades	3.050,-
36	10.30	Dª Palomares Bustillo Olivero	1.122,-
37	11.00	D. Francisco Rosado Arana	1.100,-
38	11.30	D. Manuel Bustillo Olivero	1.400,-
39	12.00	D. Juan Bustillo Olivero	850,-
40	12.30	D. Juan Gómez Navarro	3.150,-
41	13.00	Dª Palomares Pazos González	8.850,-

Día: 23-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
42	10.00	Dª María Sánchez Vega	7.425,-
43	10.30	Dª Juana Mollano Tejero	3.640,-
44-88	11.00	D. Miguel Mollano Tejero	3.420,-
45	11.45	D. Manuel Vega Galán	9.000,-
46-58	12.15	D. Manuel Núñez Rosado	6.870,-

Día: 24-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
47-81	10.00	D. Andrés Marín Caro	6.040,-
48	10.45	D. José Bustillo Olivero	6.750,-
49	11.15	Dª Josefa Gil Bustillo	2.750,-
50	11.45	D. Juan Vega Vega	5.380,-
51	12.15	Dª Antonia Domínguez Gil	2.060,-
52	12.45	D. José Mª Cabrera Pruaño	3.700,-

Día: 27-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
53	10.00	Dª María García Galán	1.463,-
54-66 y 68	10.30	D. Manuel Vega Caro	1.780,-
55	11.15	D. Francisco Vega Caro	528,-
56	11.45	D. Agustín Tejero Villagrán	855,-
57	12.15	D. José Vega Gómez	1.700,-

Día: 28-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
59	10.00	D. Jacobo Varela Cabral	1.500,-
60	10.30	D. Beltrán Raposo Bustillos	816,-
61	11.00	Hdros. de Dª Ramona Herrera Mollano	810,-
62	11.30	D. Juan Bustillo Villagrán	9.105,-
63	12.00	D. Manuel López Arana	30,-
64	12.30	D. Miguel Cala Barberán	30,-
65	13.00	Dª Lucrecia Villagrán Rodríguez	7.700,-

Día: 29-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
67	10.00	D. Juan Parra Saborido	380,-
69	10.30	D. José Caro Moreno	550,-
70	11.00	Mnos. Robledo Caballero	600,-
71	11.30	D. Agustín Tejero Cabral	980,-
72	12.00	D. Antonio López Arana	350,-
73	12.30	Dª Antonia Mollano Tejero	140,-
80	13.00	D. Antonio Herrera Beato	400,-

Día: 30-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
74,76 y 78	10.00	Dª Petra Ceballos Lerena	4.225,-
75,77	10.45	D. José Tejero García	980,-
82	11.30	D. Adolfo Marín Guerra	1.200,-
83	12.00	Dª Dolores Millán Aguilucho	1.150,-
84	12.30	D. Juan Varela	1.075,-

Día: 31-ENERO-97

FINCA	HORA	PROPIETARIOS	SUP.m2
85	10.00	Dª Palomares Jiménez Puntero	2.000,-
86	10.30	D. José Ernesto Ceballos López	3.750,-
87	11.00	Dª Petra Mollano Tejero	300,-
89	11.30	D. José García Cancela	310,-
90,92	12.00	D. Vicente Enriquez Gómez	1.000,-
91	12.30	D. Manuel Gil Garrido	250,-

Cádiz, 3 de diciembre de 1996.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-2-J-144).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: JA-2-J-144. Acondicionamiento de la CC-321 de Alcaraz a Huércal-Overa y de la CC-3210 de Linares a Orcera. P.K. 110,874 al 117,252. Término municipal de Orcera (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 1996, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Orcera (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, horarios y fechas que se expresan en continuación

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAEN)

Día 13 de enero de 1997. Tramo I.
A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas 1 a la 16.
A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas 17 a la 30.